

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 05334-2-2024	20512194223	HOLOMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HOLOMEDIC S.A.C.	Apelación	Ejercicio 2015 Enero a abril y junio a agosto de 2015 Mayo, setiembre y noviembre de 2015	Impuesto a la Renta Tasa Adicional del 4,1% del Impuesto a la Renta Infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario Tasa Adicional del 4,1% del Impuesto a la Renta	No aplica
2	RTF N° 05351-10-2024	20482125655	RAFSAC S.A.C.	Apelación	Agosto de 2012 a marzo de 2013	IGV y el numeral 2 del artículo 175 y el numeral 1 de los artículos 177 y 178 del Código Tributario	No aplica
3	RTF N° 05339-11-2024	20526373929	PROCESADORA CORAL DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Apelación	Ejercicio 2014	Impuesto a la Renta y multa por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario.	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL**